



UVTAP

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SOL.

SECCIÓN: UNIDAD DE VINCULACION

No DE OFICIO PM/UV/0843/2011

"Año por una Cultura de Donación de Órganos"

C. FABIOLA CORTES MIRANDA PRESENTE

En atención a su solicitud recepcionada por esta Unidad el día 24 de Octubre del presente año, identificada con número de **folio infomexproo 184711**, le notifico que el Sujeto Obligado, que en este caso, es la Tesorería Municipal, misma que contesto mediante oficio TM/0670/2011, y signado por el Lic. José Luis Toledo Medina, en su carácter de Tesorero Municipal, respondió lo siguiente:

"En atención a la solicitud de información con numero de folio 00184711, en el cual solicita el "Detallar como se ejercieron \$ 219'216,000.00 pesos recibidos por parte der Gobierno del Estado en el 2010 y como se han ejercido los 613'944,000.00 pesos en el 2011 por parte del Gobierno del Estado y "Detallar como se ejercieron los \$ 237'000,753.00 pesos recibidos del Gobierno Federal en 2010 y los \$ 178'939,000.00 pesos en 2011.

Al respecto, me permito informarle que, conforme a lo que dispone la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo, las participaciones recibidas del Gobierno del Estado son las que se definen en el ARTICULO 149 de dicho ordenamiento legal y que a la letra dice: "Como participaciones del Estado se entienden aquellos ingresos que el Estado entrega a los municipios deducibles de sus propios ingresos y que se regulan conforme a las disposiciones que al efecto establecen los leyes fiscales del Estado o la Legislatura local.

En el caso que nos ocupa, dichas participaciones recibidas del Gobierno del Estado de Quintana Roo, conforme a los ordenamientos legales vigentes, no están etiquetadas para algún rubro del gasto en lo particular, por lo que se ejercen para cubrir los gastos inherentes a la administración pública municipal, en la realización de obras y acciones que benefician a la ciudadanía, así como para el pago de la deuda pública contraída en Ejercicios anteriores.

En el ejercicio de 2010, se ejercieron los siguientes gastos, cubiertos con los recursos antes señalados:

- Pago de la Deuda Pública Municipal \$ 42'557,140.00
- Obra Pública Municipal 91'876,655.00
- Obras de Urbanización 38'637,016.00
- Pozos Pluviales 6'269,292.00
- Deporte y Recreación 6'232,188.00
- Edificios Públicos 3'508,927.00
- Pago de crédito a corto plazo 32'539,709.00

En el ejercicio de 2011, los recursos recibidos se utilizaron para los gastos inherentes a la administración pública municipal, en la realización de obras y acciones que benefician a la ciudadanía, para cubrir los pasivos existentes, así como para el pago de la deuda pública municipal, tal y como se desglosa a continuación:

- Pago de la Deuda pública Municipal \$ 32'562,010.00
- Crédito a corto plazo 160'000,000.00
- Cadenas Productivas NAFINSA 197'384,913.00
- Obras Publicas Municipales 13'176,927.00
- Materiales y suministros 35'285,727.00
- Servicios Generales 125'507,106.00
- Transferencias 94'730,325.00



UVTAIP

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE SOL.

SECCIÓN: UNIDAD DE VINCULACION

Nº DE OFICIO PM/UV/0843/2011

"Año por una *Cultura de Donación de Órganos*"

Referente a las Aportaciones recibidas del Gobierno Federal, en el ejercicio de 2010, se ejercieron los siguientes gastos, cubiertos con los recursos antes señalados:

- Obras y Acciones del FISM \$ 25'756,132.00
- Obras y Acciones del FORTAMUN 39'549,717.00
- Obras y Acciones de la ZOFEMAT 26'095,702.00
- Obras y Acciones del SUBSEMUN 10'558,837.00
- Obras y Acciones de Espacios Públicos 11'262,099.00
- Obras y Acciones Habitat 38'121,267.00
- Obras y Acciones Tu Casa 1'552,006.00
- Obras y Acciones Por Convenio 17'035,947.00
- Otras Acciones a diversos sectores de la población 83'805,588.00

En el ejercicio de 2011, los recursos recibidos por este concepto se están utilizando para la realización de obras y acciones que benefician a la ciudadanía, contemplados en el Programa Operativo Anual, tal y como se desglosa a continuación:

- Obras y Acciones del FISM \$ 32'209,679.00
- Obras y Acciones del FORTAMUN 89'262,153.00
- Obras y Acciones de la FOPEDEM 4'000,000.00
- Obras y Acciones de Espacios Públicos 15'060,684.00
- Obras y Acciones Habitat 8'400,000.00
- Obras y Acciones Por Convenio 38'052,518.00

Es por lo antes expuesto y, con fundamento en el artículos 37 fracciones III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo así como los artículos 61 y 62 del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, poniendo a su disposición, mediante el presente oficio de respuesta, la información por Usted Solicitada, en apego al artículo 58 de la Ley para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, satisfaciéndose con ello lo establecido en el Artículo 54 párrafo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

Sin más por el momento y esperando que la información proporcionada llene sus requerimientos aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
PLAYA DEL CARMEN Q. ROO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2011
TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. CRISTINA MARÍA PIÑA AVILES

C.c.p.- Q.F.B. Filiberto Martínez Méndez.- Presidente Municipal.
C.c.p.- Expediente.